

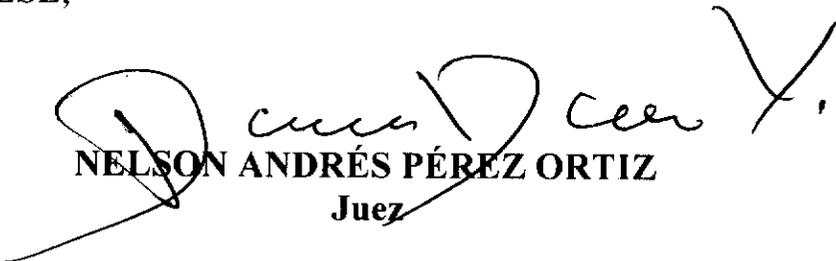
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 08 MAR 2023

Proceso N° 2019-00183.

Oficiese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte, para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, proceda a realizar y acredite la inscripción de la presente demanda en los certificados de tradición y libertad No. 50N-901107, 50N-901108, 50N-901109, 50N-901110, 50N-901111 y 50N-901112. Lo anterior conforme se había comunicado mediante oficios No. 901, 902, 903, 904, 905 y 906 del 19 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

EG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Circuito Veintiocho Civil
Oficina de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 014 Fecha 12 MAR 2023

El Secretario(s),